

RIO GALLEGOS, 26 de Marzo de 2018

VISTO:

El Expediente N° 71.326/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 025/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", dirigido por la Mg. María Laura IVANISSEVICH, codirigido por la Lic. Sara Haydee OJEDA, ambas docentes de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral e integrado por los docentes investigadores Evangelina del Valle BRITO, Pablo César CROTTI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS, Valeria Inés MEZA, Azucena del Valle ROJAS y Gloria Patricia VEGA;

QUE mediante Acuerdo N° 324/16 se da de alta en el Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", a la alumna María Eugenia VEGA, como integrante alumna, a partir del 1° de Mayo de 2016, con una carga horaria de TRES (3) horas semanales y se deja establecido que la Mg. María Laura IVANISSEVICH será la responsable del Plan de Formación de la alumna María Eugenia VEGA;

QUE por Acuerdo N° 056/17 se da de baja del mencionado Proyecto de Investigación, a la Lic. Valeria Inés MEZA, en carácter de Docente Investigadora U.N.P.A., a partir del 21 de Noviembre de 2016 y se cambia el carácter de integrante de la Lic. María Laura VEGA de Integrante Alumna a Integrante Externa del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) y de Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", a partir del 6 de Febrero de 2017, con una carga horaria de TRES (3) horas semanales;

QUE mediante Acuerdo N° 386/17 se modificó parcialmente el Acuerdo N° 056/17 donde dice "...Lic. María Laura VEGA..." deberá decir "...Lic. María Eugenia VEGA...";

QUE a fs. 77 la Directora del Proyecto de Investigación Código 29/A376-1, solicita el cambio de figura de Docente Investigadora a Integrante Externa de la Lic. Evangelina del Valle BRITO, con una carga horaria de TRES (3) horas semanales, a partir de 28 de Agosto de 2017;

QUE a fs. 78 y 103 la Directora del Proyecto de Investigación Código 29/A376-1, solicita el alta de la Lic. Valera del Carmen OYARZO, en carácter de Docente Investigadora, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, a partir de 1° de Enero de 2017, designar como Responsable Económica a la Lic. Valeria del Carmen OYARZO, a partir del 28 de Agosto de 2017, fecha en que se cambia la figura de la Lic. Evangelina del Valle BRITO y la baja de la Lic. María Eugenia VEGA, en carácter de Integrante Externa, a partir del 17 de Noviembre de 2017;

QUE mediante Nota N° 007/18 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- CAMBIAR el carácter de integrante de la Lic. Evangelina del Valle BRITO (DNI N° 25.829.838) de Docente Investigadora a Integrante Externa, del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", con una carga horaria de TRES (3) horas semanales, a partir de 28 de Agosto de 2017.-

ARTICULO 2°.- DAR DE ALTA, en el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta

///



A C U E R D O

N°

058/18

112.-

mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", a la Lic. Valera del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311), en carácter de Docente Investigadora, con una carga horaria de SEIS (6) horas semanales, a partir de 1° de Enero de 2017.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR como Responsable Económica del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", a la Lic. Valeria del Carmen OYARZO (DNI N° 29.754.311), a partir del 28 de Agosto de 2017, fecha en que se cambia la figura de la Lic. Evangelina del Valle BRITO.-

ARTICULO 4°.- DAR DE BAJA, del Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Salud, e Interacción Socio-Comunitaria (ISISC) Código 29/A376-1 denominado "La población enfermera adulta mayor jubilada de la ciudad de Río Gallegos, percepción de su estado de salud", a la Lic. María Eugenia VEGA (DNI N° 32.476.406) en carácter de Integrante Externa, a partir del 17 de Noviembre de 2017.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Investigación y Postgrado (notificar a los interesados), Secretaría de Ciencia y Tecnología, Departamento Ciencias Sociales, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amella Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG